



GGH-017-0150.  
Yumbo, febrero 5 de 2021.



Señores:

**LA MUELA SAS**

Atn. Dr. Diego Armando Calpa

Representante Legal.

Calle 34 N° 33 – 27, Barrio El Prado

Teléfono 577 6340022, Correo electrónico [info@lamuela.com.co](mailto:info@lamuela.com.co)

Bucaramanga.

**ASUNTO: RESPUESTA A OBSERVACIÓN A TERMINOS DE CONDICIONES - CPMC N° 02-2021.**

El Hospital La Buena Esperanza de Yumbo E.S.E. se permite dar respuesta a las observaciones presentadas mediante oficio en la Audiencia de Aclaración y Precisión de Términos de Condiciones – Numeral 1.4. - del Proceso CPMC 002 del año 2021, cuyo objeto es: El Suministro de medicamentos e insumos material médico quirúrgico y odontológico, que incluye servicio farmacéutico", a las siguientes:

**1.- OBSERVACIÓN FINANCIERA:**

**"RENTABILIDAD DEL ACTIVO:** Solicitamos amablemente a la entidad disminuir este indicador financiero propuesto que están siendo muy alto para el presupuesto del presente proceso, consideramos que un índice mayor o igual a 5% es más que suficiente y acorde a la realidad económica que se encuentra el mercado a la fecha, adicional a esto se estaría generando mayor pluralidad de oferentes, y honrarían los principios de transparencia e igualdad de la contratación estatal.

Por lo anterior, sugerimos modificarlo así Rentabilidad de Activo Mayor o Igual a 5".

**RESPUESTA:**

De conformidad con la observación y la argumentación, la institución busca establecer condiciones que reflejen la situación financiera de los proponentes, es así que a mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente.

Por lo anteriormente expuesto, el hospital basado en su análisis financiero y condiciones, reitera los indicadores financieros establecidos en los términos de condiciones.

**2.- OBSERVACIONES DE CARÁCTER TÉCNICO.**

**ANEXO 3. LISTADO DE INSUMOS ODONTOLÓGICOS.**

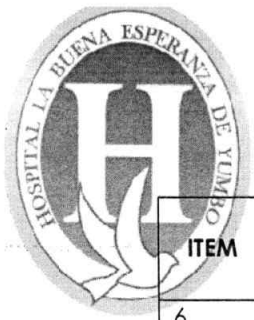
Respecto a esta observación le asiste razón, motivo por el cual se hará modificación en la respectiva adenda, así:

**Hospital La Buena Esperanza De Yumbo E.S.E.**

Carrera 6 Calle 10 esquina - Barrio Uribe Uribe - Pbx 695 9595

NIT 800030924-0

YUMBO - VALLE



ITEM	INSUMO	ATC	PRESENTACIÓN	VALOR POR UNIDAD MÁXIMO A OFERTAR
6	ADHESIVO FRASCO 5 ML	NA	Unidad	\$98.755
10	AGUJA P CARPULE DESECHABLE 27 G X 30 A 38 mm Largas	NA	Unidad	\$28.919

Al punto, sobre la presentación de oferta parcial de los tres grupos, el informa que el objeto de los términos de condiciones incluye el servicio de operación logística del servicio farmacéutico, por cuanto se requiere la oferta sobre los anexos 1, 2 y 3.

Respecto a los impuestos, el Hospital está obligado a realizar los descuentos de ley, como retención en la fuente (renta e IVA), Retención ICA, y Tasa pro deporte., los medicamentos están exentos de estampillas.

Atentamente,

  
**CLAUDIA JIMENA SANCHEZ ALCALDE**  
Gerente.

Reviso: James Antonio Valdés Muñoz –Asesor Jurídico y Disciplinario.  
Elaboro: Sandra Patricia Sinisterra R. Abogada Contratista.  
C. C. Archivo.

